ARS CIVILIS

+ *LORCA*

ESTRATEGIA INTEGRAL

para la

RECUPERACIÓN

de

LORCA

Prof. Dr. Cristina Gutiérrez-Cortines

Mónica López Sánchez

Índice:

INTRODUCCIÓN……..……3

ESTRACTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE EUROPA..... 4

MODELO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN COORDINADA 7

CONSEJO ESTRATÉGICO - POLÍTICO 8

AGENCIA TÉCNICO-EJECUTIVA..... 9

INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA.....11

ANEXO I. FUNCIONES DEL CONSEJO DE EUROPA EN SU SEGUNDA ETAPA 12

ANEXO II. TASK FORCE 13

ANEXO III. PLENO MUNICIPAL……15

ANEXO IV. INFORME DEL CONSEJO DE EUROPA……18

19 Abril 2012. Revisado 20 Junio 2012

INTRODUCCIÓN

Este programa de recuperación integral de Lorca, abierto a revisiones, ha sido realizado por la fundación Ars Civilis. Forma parte de la colaboración de esta fundación como una iniciativa de carácter solidario y sin ánimo de lucro.[1]

La propuesta ha sido realizada en colaboración con el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y el Consejo de Europa, con conocimiento de la Administración Central, siguiendo las pautas y asumiendo los objetivos del Horizonte 20/20, buscando como condición básica el consenso sobre sus principios esenciales.

Objetivo: Proponer un modelo estratégico para conseguir una recuperación inteligente integral e inteligente de Lorca que combine la dinamización y modernización de la ciudad, con la conservación y la puesta en valor de sus recursos culturales y naturales.

Este documento tiene como fin principal definir los problemas y soluciones, diseñar el futuro paradigma de Lorca y proponer un modelo de gestión que permita la coordinación entre todas las Administraciones, los diferentes actores públicos y privados. Así como establecer prioridades, indicar los cambios legislativos necesarios y las operaciones más urgentes.

La Asistencia Técnica del Consejo de Europa y direcciones generales de la UE, presente en este proyecto, responden a la necesaria sintonía con las prioridades, pautas de sostenibilidad y modelos de gestión recomendados por las Instituciones Europeas, buscando una sintonía que facilite el apoyo financiero y ser elegibles en los programas de financiación.

[1] El Convenio entre el Ayuntamiento y la Fundación Ars Civilis (firmado en octubre de 2011) ha creado un marco de colaboración y asesoramiento al Ayuntamiento, especialmente en el ámbito de la recuperación y gestión del patrimonio cultural de Lorca.

Los principios necesarios para garantizar el éxito son:

1.- Reconocer la **autoridad del paradigma elegido por Lorca**, mantener a lo largo del proceso una aproximación sistémica e integral, para coordinar las distintas actuaciones, **valorar la interacción e impacto de las decisiones evitando contradicciones**, crear sinergias y dar mayor rentabilidad y retorno a los esfuerzos e inversiones.

2- **Lealtad, disciplina** de todos los responsables, organismos de gestión y de los diferentes actores al proyecto a los métodos, procedimientos y tiempos acordados, para coordinar todas las decisiones en armonía con el proyecto general.

3.- Exigencia de **calidad** y talento de los equipos y proyectos.

4.- **Liderazgo y coordinación** interna del Ayuntamiento, **transparencia** entre las diferentes Autoridades implicadas para coordinar todas las decisiones en armonía con el proyecto general

5.- **Búsqueda permanente de consenso político y social** basado en la **transparencia** en la toma de decisiones y procesos, en una comunicación abierta y coordinada.

6.- **Adaptación de un marco legal para favorecer la coordinación institucional** agilizar la gestión y crear un encuadre adecuado para **la rehabilitar y dinamizar del centro histórico, barrios altos y entorno paisajístico.**

RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE EUROPA

El punto de partida para la reconstrucción integral propuesta a continuación, arranca del Diagnóstico y Recomendaciones realizadas por el Consejo de Europa (7 Nov. 2011), elaborado con el conocimiento y participación del Ayuntamiento y los diferentes sectores sociales [2].

Las Recomendaciones fueron **aprobadas por unanimidad** en el plenario del Ayuntamiento, 30/ENERO/2012.

[2] El documento con las Recomendaciones es el resultado de dos visitas realizadas por el Consejo de Europa (CoE) a la ciudad de Lorca. En primer lugar Del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2011, Gianluca Silvestrini, Director de la División de Cooperación Regional de la Dirección Gral. De Cultura y Patrimonio del CoE (31/08 a 02/09 2011). Posteriormente, una misión de expertos técnicos designados por el CoE (03-05/10/2011): Serge Viau (Canadá), Relator, antiguo Director General de la Ciudad de Quebec; Felipe Lopes (Portugal), antiguo Alcalde Adjunto de Lisboa, responsable de la rehabilitación de los barrios populares y actual miembro del Consejo Municipal, y Bernard Bouzou (Francia), arquitecto-urbanista en Burdeos.

1.- **Aprobación de un Decreto Ley de Excepción** para agilitar los procesos, eliminar trabas legales para gestión de las Administraciones y facilitar la tramitación de las **reformas del planeamiento.**

2.- Elaborar una **Estrategia global e integradora**, donde se defina el **paradigma o modelo general** de Lorca a largo plazo, se identifiquen y articulen los programas de recuperación de la ciudad, vivienda, desarrollo sostenible, inteligente e inclusivo con fuerte énfasis en la conservación del patrimonio arqueológico y arquitectónico, la identidad y la cohesión social.

3.- La complejidad de la situación y las dificultades **objetivas superan la capacidad** del Ayuntamiento y sus recursos técnicos, por lo que consideran necesario la **Creación de Nuevas Estructuras de Gestión**, para definir una estrategia integral, realizar y ejecutar los grandes proyectos de la reconstrucción.

4.- Creación de un **Consejo Estratégico Político** (Alto Nivel) y la **Agencia Técnico-Ejecutiva**. Con la presencia de todas las Administraciones, para garantizar la coordinación de las decisiones, potenciar el programa integrado y acelerar los procedimientos. (En pág. siguiente se indica el modelo de gestión propuesto).

5.- Potenciar como **zona preferencial para la dotación de viviendas**, atracción turística y comercio el **Centro Histórico,** aunque se advierte sobre la necesidad de reformar antes el Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) Recuperación con criterios integrales del Conjunto Histórico (Zona BIC), con una ampliación del entorno (Ver cuadro de Temas a resolver).

6.- **Inmediata puesta en marcha de acciones-piloto concretas** para acelerar la recuperación del hábitat y de la actividad económica.

7.- En sintonía con el punto 5, urgente necesidad de **remodelar y recuperar los Barrios Altos**, dotándoles de un nuevo marco legal urbanístico, con fuerte énfasis en un programa social de integración y mejora del hábitat y su conjunto. Creación de talleres de Barrio para la cooperación y participación de los vecinos y de la sociedad lorquina.

8.- Necesidad de una reflexión sobre el Centro Histórico, su entorno paisajístico y arqueológico, así como la **mejora integral de todo el centro y su entorno**, solucionando aspectos esenciales como la accesibilidad, el tratamiento de los espacios, la imagen del conjunto, con criterios de calidad y excelencia.

9.- **Mejora de la Comunicación** mediante la elaboración de un plan específico de Comunicación.

Temas a resolver
Revisión marco legislativo urbanístico
Urbanismo/Paisaje Natural y Urbano
Transporte, Accesibilidad / Movilidad. Garajes
Energía / TIC
Reconstrucción y conservación arquitectura / Patrimonio
Activación mercado inmobiliario / vivienda
Articulación urbanismo / actividad económica y comercio
Turismo. Recorridos. Lugares de visita y actividades
Equipamientos Turísticos
Recuperación de espacios interiores y terrazas
Recuperación de monumentos y sus entornos

MODELO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN COORDINADA

Modelo de Gestión recomendado por el Consejo de Europea y por los Expertos consultados. Propone la colaboración de las tres Administraciones para coordinar todas las iniciativas y los proyectos sectoriales, con el fin de conseguir una reconstrucción integral, inteligente, sostenible e inclusiva, que favorezca la cohesión social y el máximo aprovechamiento de los recursos.

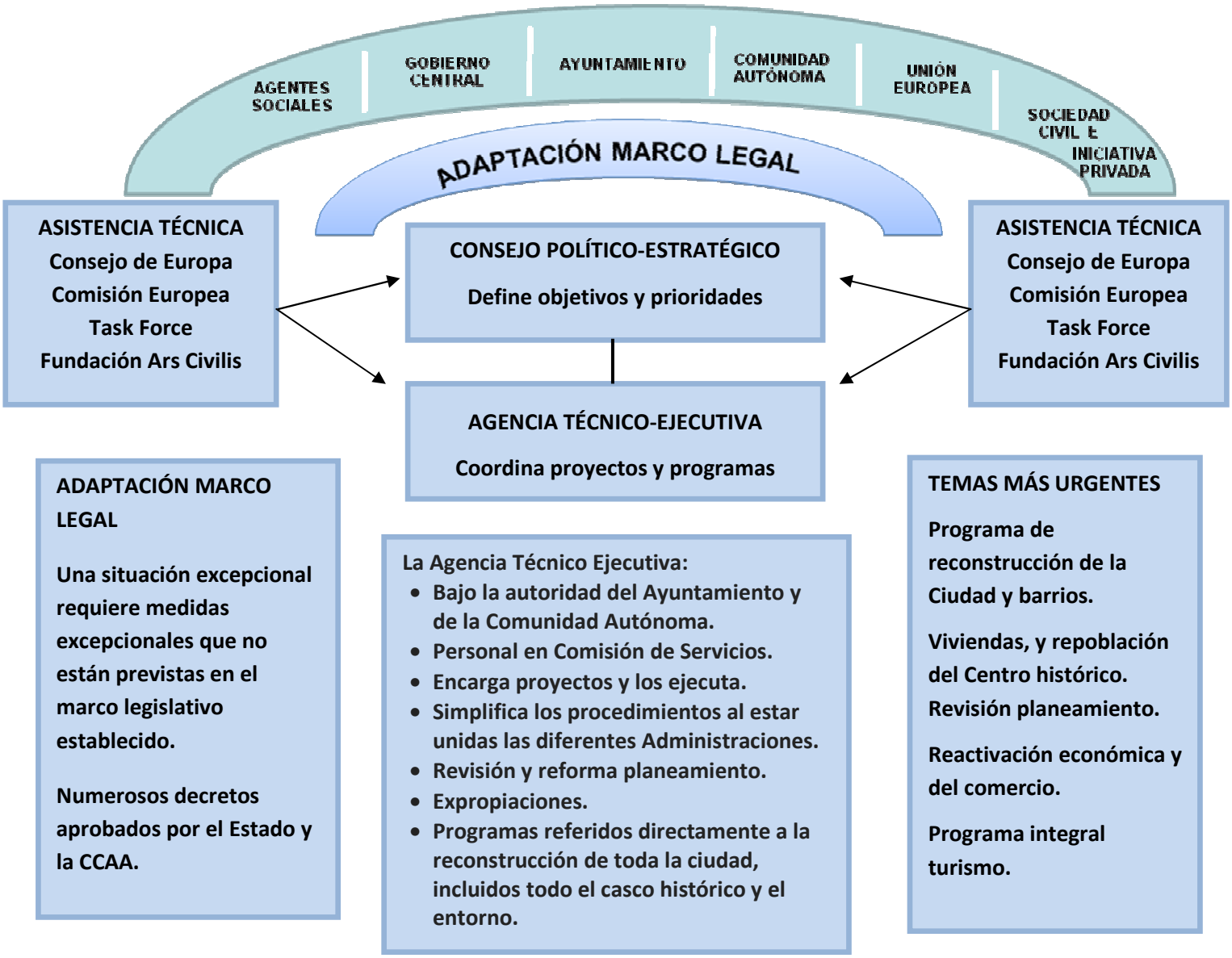

* El Task Force es un grupo informal de expertos que pueden colaborar en un momento concreto y cuyos miembros no forman parte ni del Consejo ni de la Agencia.

CONSEJO ESTRATÉGICO – POLÍTICO (Comisión Mixta[3])

El Consejo Estratégico-Político es un **Grupo de alto nivel** cuyo **objetivo básico** es **proponer al Ayuntamiento y a la Región las estrategias para la reconstrucción y el desarrollo**. El Grupo está **asesorado por el Consejo de Europa, el Task Force y la fundación Ars Civilis.**

Composición: Se podrá ampliar en virtud de la voluntad de quienes lo constituyan.

CONSEJO STRATEGICO POLITICO

Alcalde de Lorca

Comisionada del Gobierno de España

Comisionado de la Comunidad Autónoma

Funciones

- Reflexionar y promover la redacción del futuro Plan Estratégico.
- Garantizar la coordinación y eficacia entre las diferentes Administraciones y la coherencia entre las medidas adoptadas.
- Aportar directrices y controlar las actuaciones de la Agencia Técnico-Ejecutiva.
- Identificar y promover formas de financiación para garantizar la máxima eficiencia, y fomentar la colaboración privada.
- Proponer estudios, acciones y estrategias, y apoyar la innovación.

[3] Las funciones del Consejo Estratégico-Político pueden ser desarrolladas por la Comisión Mixta creada para la gestión de las ayudas a vivienda derivadas de los seísmos de mayo (*Real Decreto-ley 6/2011, de 13 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca, Murcia. Artículo 7. Comisión mixta. Para la valoración, determinación y cuantía de las ayudas concedidas a particulares, en virtud de las solicitudes presentadas, por arrendamiento, reconstrucción, rehabilitación o reparación de viviendas que constituyan su domicilio habitual, se creará una comisión mixta copresidida por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de dicha Comunidad* Autónoma, y compuesta por un representante de la Administración General del Estado, un representante de la administración autonómica y un representante del Ayuntamiento de Lorca.).

AGENCIA TÉCNICO-EJECUTIVA - Vinculada al Ayuntamiento

La Agencia Técnico-Ejecutiva es una estructura de gestión *ad hoc* y provisional, de perfil técnico-ejecutivo.

Objetivo básico

Encargar los proyectos definidos por el Consejo Político-Estratégico y con las características técnicas definidas por el Consejo de Europa y otros asesores como el Ministerio de Cultura y llevarlos a la práctica. Se encarga de garantizar la coordinación entre todos los implicados en el proyecto de recuperación de Lorca.

Composición y estructura de funcionamiento

Bajo la autoridad del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma.

Estaría integrada por técnicos funcionarios de las diferentes administraciones, con delegación temporal de competencias. (Comisión de Servicios).

Su diseño concreto, competencias y composición ha de ser definido en el Decreto-Ley ya que ha de recoger competencias de la Administración Regional y Municipal. (Consejería Cultura y Turismo, Consejería de Economía, Consejería de Obras Públicas, Medio Ambiente, Industria y Comercio)[4].

Deberá contar con un Gerente como responsable de la gestión. Debe ser un profesional de alto nivel con competencias reconocidas en términos de gestión de proyectos, aprovechamiento del patrimonio histórico, estrategia urbana, y animación y comunicación.

Funciones:

- Desarrollar las propuestas del Consejo Estratégico-Político y todos los programas referidos directamente a la reconstrucción de toda la ciudad, incluidos el plan de referencia de todo el Conjunto Histórico y el entorno.
- Encargar y ejecutar los proyectos prioritarios.
- Simplificar los procedimientos y procesos administrativos.
- Movilizar los recursos financieros, su coherencia y complementariedad.
- Coordinar todas las medidas adoptadas por los diferentes servicios que conciernen a los barrios (acción social, infraestructuras, instalaciones, servicios comerciales, viviendas, patrimonio, movilidad, etc.).

[4] Entre los fines de esta Agencia se incluyen la agilización de la tramitación administrativa, los cambios y reformas de planeamiento (Plan Especial de Protección y Reforma), estudios de impacto, etc.

- Las competencias de la Agencia en una primera instancia se centrarían en el Casco Histórico, incluidos Barrios Altos, entorno del Castillo, Murviedro y su recuperación como Paisaje Cultural. Siempre con una visión integrada que incluya turismo, dinamización del comercio, recorridos y accesibilidad, así como la dotación de los servicios necesarios en esta zona.

Ubicación física: El Consejo de Europa propone que la Agencia Técnico-ejecutiva esté situada en algún edificio histórico dentro del casco antiguo para acercarse a la población y reforzar la idea de viabilidad y responsabilidad corporativa.[5]

El Ayuntamiento y el Reino de España han vuelto a solicitar la continuación de la misión del Consejo de Europa, para asesorar y cooperar con Ayuntamiento y expertos en la aplicación de las Recomendaciones.

En este momento se está tramitando el acuerdo donde se especifican las funciones que propone realizar el Consejo.

Aunque las recomendaciones del Consejo de Europa fueron aprobadas por unanimidad en el pleno del Ayuntamiento del 30 de Enero 2012, en la actualidad solo contamos con la creación del Consejo Estratégico Político. Esta dilación, así como otros factores determinantes relacionados con la política y gestión municipal han obligado a un replanteamiento del modelo propuesto.

[5] Se propone el edificio antiguo del Archivo Municipal.

INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

Paralelamente a todos los organismos que se van a crear es preciso desarrollar un programa que garantice la transparencia y la toma de decisiones.

Es imprescindible también desarrollar un **Plan de Comunicación fundamentado en una actividad informativa regular y completa**. Es necesario comunicar adecuadamente el proyecto y los beneficios que reportará a la ciudad en conjunto, a los agentes implicados y la población.

El Plan de Comunicación[6] incluirá:

Campaña de Comunicación de la existencia del proyecto, sus estructuras de gestión, las principales funciones y los proyectos prioritarios, para que haya una idea clara de su existencia y objetivos.

Calendario de Comunicación con los medios de información para comunicar los avances y proyectos mediante notas de prensa, reportajes, entrevistas, etc.

[6] La necesidad de desarrollar una actividad informativa específica, completa, eficiente y regular aparece recogida tanto en las Recomendaciones emitidas por el Consejo de Europa como en el Plan Director para la Recuperación del Patrimonio Cultural de Lorca.

ANEXO I. ASESORAMIENTO TÉCNICO Y FUNCIONES DEL CONSEJO DE EUROPA EN LA SEGUNDA ETAPA

- **Definición del programa estratégico** para la zona designada en colaboración con las instituciones nacionales, regionales y municipales. Refuerzo de los instrumentos de coordinación.

- **Asesoramiento para la gestión y ejecución de las recomendaciones** con especial atención a la adaptación del marco legislativo para la protección del conjunto histórico y su dinamización, así como la revisión del PEPRI.

- **Colaboración estrecha con la Agencia Técnico Ejecutiva** y con los equipos designados por el Ayuntamiento para la recuperación y dinamización del centro histórico, reconstrucción de viviendas, etc.

- **Presencia periódica** mediante visitas de miembros del Consejo y expertos para cooperar directamente con las autoridades y los técnicos locales en el desarrollo de las recomendaciones dadas, por un período de 8 meses, que puede ser prolongado en caso de acuerdo por ambas partes.

- Creación y mantenimiento de una **plataforma** de colaboración online (SharePoint) para el acceso e intercambio de información en tiempo real entre los diferentes actores implicados.

- **La participación en el proceso de seguimiento** y validación de los resultados según un procedimiento a establecer.

- Organización, formación e información de animadores de los “talleres de barrio".

- **Trabajo sobre los Barrios Altos.** Conocimiento en profundidad de los barrios; completar la información existente; creación y gestión de un "taller de barrio" (acción ciudadana); establecimiento de estrategias de intervención (a nivel de edificios, espacios públicos, accesos, situación social).

- **Centro histórico.** Reflexión sobre el área protegida; programa de trabajo estratégico en las parcelas y los edificios demolidos y restauraciones seguras; evaluaciones complementarias; establecimiento de estrategias de intervención (para revitalizar el centro histórico con programas dirigidos a la reutilización de edificios, espacios públicos, búsqueda de sinergias para el espacio…) **e identificación de las modificaciones al PEPRI.**

ANEXO II. TASK FORCE

Los obstáculos encontrados para ejecutar propuestas de interés han demostrado la complejidad del sistema, por ello, se ha construido el Task Force para contar con un **equipo de especialistas en los distintos temas** que hay que resolver en Lorca.

Objetivos básicos

Proporcionar un dictamen y apoyo técnico al Ayuntamiento y al resto de las Administraciones públicas, para definir el modelo futuro y las características de los próximos proyectos. Incluyendo propuestas legislativas, desarrollo del modelo de gestión, las estrategias más adecuadas para la reconstrucción, y aportando propuestas concretas para los futuros proyectos. Todo ello, en sintonía con las recomendaciones del Consejo de Europa.

Establecimiento de una carta de intervención definiendo los objetivos urbanos, objetivos arquitectónicos y objetivos sociales; contribución en la elaboración de concursos de arquitectura.

Composición:

Se constituye con carácter temporal, lo cual no impide que algunos de sus miembros puedan continuar colaborando con el Municipio o la Comunidad Autónoma.

- Presidente. D. Luis Fernández-Galiano Ruiz, Catedrático de Proyectos de Arquitectura.
- Coordinación. Dª. Cristina Gutierrez-Cortines- Fundación Ars Civilis.
- D. Tomás Ramón Fernández, Catedrático de Derecho Administrativo.
- D. Joan Busquets, Catedrático de Urbanismo.
- D. Agustín Rovira Lara. Presidente de Asociación de Gestores de Centros Urbanos.
- D. Fernando Encinar, Co-fundador de la empresa Idealista.
- D. Miguel Ángel Troitiño, Catedrático de Geografía Humana.
- D. José Miguel Iribas, Sociólogo.
- Un TAC experto en Administración Pública.
- Un representante del Consejo de Europa.

Funciones:

- Definir los grandes objetivos y reformas. Dar las *guidelines* para la reconstrucción y el desarrollo integral.

- Considerar la necesidad de recursos humanos y sus perfiles.

- Proponer reformas legislativas y de planeamiento.

- Identificar y proponer estrategias y proyectos para el desarrollo de los diferentes ejes tractores.

- Establecer los ejes de intervención a corto y largo plazo. Dar coherencia a las intervenciones inmediatas.

- Creación de sinergias con la Región y otras iniciativas (turismo-patrimonio-comercio-construcción-restauración-etc., apoyo a PYMEs, conciertos con el INEM).

El Task Force, presidido por el Catedrático Luis Fernández Galiano, con la presencia también de Miguel Ángel Troitiño, Josep Parcerisa y José Miguel Iribas, visitó Lorca el día 21 de marzo de 2012. Al no haber manifestado su compromiso en firme del Ayuntamiento se plantean serias dudas sobre la voluntad de contar con este grupo de trabajo. Si posteriormente se desease continuar con el asesoramiento de este grupo, sería necesario una voluntad clara por parte del Ayuntamiento.

ANEXO III. ACUERDO DEL PLENO MUNICIPAL CON LA APROBACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE EUROPA

ayuntamientolorca

ACTAS Y ASUNTOS GENERALES

FRANCISCO LOPEZ OLIVARES, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA (MURCIA)

CERTIFICO: Que en el Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de enero de 2012, constan, entre otros, los siguientes acuerdos:

"IX.- MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE DECLARACIÓN DE ADHESIÓN AL INFORME EMITIDO POR EL CONSEJO DE EUROPA SOBRE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LA CIUDAD DE LORCA COMO CONSECUENCIA DE LOS TERREMOTOS DEL 11 DE MAYO DE 2011.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal conjunta con la de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente y la Especial de Cuentas, emitido el día 26 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción conjunta de los tres Grupos Municipales que dice lo siguiente:

"Visto el Informe fechado en Estrasburgo el día 7 de noviembre de 2.011, elaborado por la Misión de Expertos Técnicos organizada por el Consejo de Europa, a solicitud del Ayuntamiento de Lorca, en el marco del " Programa de cooperación y asistencia técnicas relativas a la conservación integral del patrimonio cultural" en el que se formulan recomendaciones estratégicas con el fin de organizar el proceso de reconstrucción de la Ciudad tras los seísmos acaecidos el día 11 de mayo de 2.011, los Grupos Municipales Popular, Socialista y de I.U.-Los Verdes presentan ante el Pleno para su aprobación los siguientes

A C U E R D O S

1.- Manifestar el firme apoyo y la adhesión unánime de los tres grupos políticos municipales a las recomendaciones estratégicas formuladas por el Consejo de Europa y que se recogen en el Informe fechado en Estrasburgo el día 7 de noviembre de 2.011, elaborado por la Misión de Expertos Técnicos designados por el referido órgano, a solicitud del Ayuntamiento de Lorca, en el marco del " Programa de cooperación y asistencia técnicas relativas a la conservación integral del patrimonio cultural" con el fin de organizar el proceso de reconstrucción de la Ciudad tras los seísmos acaecidos el día 11 de mayo de 2.011.

Los expertos del Consejo de Europa han concluido que la situación actual, la magnitud de las obras que deben realizarse, las cuestiones estratégicas que plantean dichas obras, la movilización (local, regional, nacional e internacional), la voluntad de todos los agentes locales, la riqueza del patrimonio de Lorca y las cuestiones sociales que se plantean en el contexto económico actual son factores que se asocian positivamente para brindar una oportunidad única de llevar a cabo un ambicioso proyecto de rehabilitación urbana, proyecto que requiere necesariamente un consenso, que debe ser emprendido de manera coordinada por todas las partes asociadas, con el fin de suscitar transformaciones

ayuntamientolorca

ACTAS Y ASUNTOS GENERALES

culturales, institucionales, jurídicas y profesionales que permitan transformar la ciudad, infundirle la vitalidad que estaba perdiendo, y hacerla más agradable y habitable para su población.

2.- Manifestar el agradecimiento del Ayuntamiento y de la Ciudad de Lorca al Consejo de Europa y al equipo de expertos redactores del Informe, integrado por los Sres. Serge Viau (Canadá), Relator, antiguo Director General de la Ciudad de Québec, Felipe Lopes (Portugal) antiguo Alcalde de Lisboa, responsable de la rehabilitación de los barrios populares y actual miembro del Consejo Municipal y Bernard Bouzou (Francia), arquitecto- urbanista en Burdeos y expresar la voluntad municipal de solicitar del Consejo de Europa que continúe con su destacada labor de asesoramiento y apoyo a los proyectos de recuperación, protección y puesta en valor del patrimonio y en la redacción de futuros planes estratégicos.

3.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Europa."

Y las Comisiones, por unanimidad, acordaron informar favorablemente la moción conjunta de los tres Grupos Municipales y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

Interviene D. José García Murcia diciendo que desde el principio su Grupo ha considerado favorable el informe del Consejo de Europa y por eso lo apoyan, pero que ahora se deberían de poner en marcha cuanto antes las propuestas que en el mismo se señalan.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde señalando que esta moción no es simplemente una adhesión sino un compromiso de llevar a cabo las propuestas que se realizan.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Manifestar el firme apoyo y la adhesión unánime de los tres grupos políticos municipales a las recomendaciones estratégicas formuladas por el Consejo de Europa y que se recogen en el Informe fechado en Estrasburgo el día 7 de noviembre de 2.011, elaborado por la Misión de Expertos Técnicos designados por el referido órgano, a solicitud del Ayuntamiento de Lorca, en el marco del " Programa de cooperación y asistencia técnicas relativas a la conservación integral del patrimonio cultural" con el fin de organizar el proceso de reconstrucción de la Ciudad tras los seísmos acaecidos el día 11 de mayo de 2.011.

Los expertos del Consejo de Europa han concluido que la situación actual, la magnitud de las obras que deben realizarse, las cuestiones estratégicas que plantean dichas obras, la movilización (local, regional, nacional e internacional), la voluntad de todos los agentes locales, la riqueza del patrimonio de Lorca y las cuestiones sociales que se plantean en el contexto económico actual son factores que se asocian positivamente para brindar una oportunidad única de llevar a cabo un

ayuntamientolorca

ACTAS Y ASUNTOS GENERALES

ambicioso proyecto de rehabilitación urbana, proyecto que requiere necesariamente un consenso, que debe ser emprendido de manera coordinada por todas las partes asociadas, con el fin de suscitar transformaciones culturales, institucionales, jurídicas y profesionales que permitan transformar la ciudad, infundirle la vitalidad que estaba perdiendo, y hacerla más agradable y habitable para su población.

2°.- Manifestar el agradecimiento del Ayuntamiento y de la Ciudad de Lorca al Consejo de Europa y al equipo de expertos redactores del Informe, integrado por los Sres. Serge Viau (Canadá), Relator, antiguo Director General de la Ciudad de Québec, Felipe Lopes (Portugal) antiguo Alcalde de Lisboa, responsable de la rehabilitación de los barrios populares y actual miembro del Consejo Municipal y Bernard Bouzou (Francia), arquitecto- urbanista en Burdeos y expresar la voluntad municipal de solicitar del Consejo de Europa que continúe con su destacada labor de asesoramiento y apoyo a los proyectos de recuperación, protección y puesta en valor del patrimonio y en la redacción de futuros planes estratégicos.

3°.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Europa."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente, que de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la reserva a que hace referencia el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, firmo y sello en Lorca a Tres de Febrero de Dos Mil Doce.

V°. B°.
EL ALCALDE

Fdo.: FRANCISCO JÓDAR ALONSO.

ANEXO IV. RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE EUROPA

Ver documento anexo.